

**Asunción Lavrin. *Women, Feminism and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay, 1890-1940*. Lincoln and London: University of Nebraska Press, 1995, 481 páginas. Tercer volumen de la serie *Engendering Latin America*.**

Este libro seguramente se convertirá en una lectura obligada para los interesados en conocer los orígenes y debates iniciales del feminismo en los países del Cono Sur. La historiografía sobre el tema se ha concentrado en lo que se denomina el “Nuevo Feminismo”, que cronológicamente coincide con los drásticos cambios políticos y la crisis de la deuda externa experimentados por los países del Cono Sur. La profusión de trabajos sobre el feminismo contemporáneo, (Jane Jaquette [1994], Patricia Chuchryk [1994], Carina Perelli [1994] y María del C. Feijóo [1994]) deja la falsa impresión de que las mujeres salieron a la arena política solo en los tiempos en que se instauraron las dictaduras militares, y luego, para ocupar el espacio de acción política abierto por las nuevas democracias. El libro de Lavrin saca a la luz una historia que apenas se adivinaba en los enunciados obligados de la “contextualización histórica” de rigor. Lavrin nos descubre un mundo rico en experiencias, en luchas y en logros; con lenguaje ameno, con profesionalismo en el uso de las fuentes, Lavrin nos enseña que las mujeres, operando desde el marco de sus roles tradicionales de esposas y madres, hicieron público lo que una vez fue algo exclusivo de la esfera privada, buscando soluciones colectivas a problemas que se creían asuntos domésticos individuales.

Lavrin localiza las raíces del feminismo en el Cono Sur, a finales del siglo XIX, periodo de importante expansión económica y demográfica, de grandes cambios en la fisonomía urbana, de surgimiento y activismo de los partidos socialistas, anarquistas y liberal reformistas; etapa en la que se formaron las clases medias y florecieron los conflictos laborales. Las ideas de progreso animaban a los estadistas y las reformas sociales necesarias para el progreso estaban en la agenda de todos. El feminismo de entonces se moldeó en torno a las mismas ideas: la responsabilidad de las mujeres frente a las reformas sociales. Ellas eran sujetos y a la vez objetos de propósitos de carácter nacional. Un rasgo distintivo del feminismo del Cono Sur, que se manifiesta desde finales del siglo XIX y se mantiene a lo largo del periodo que Lavrin estudia, es la mezcla de valores de modernización con los ideales de maternidad y familia de honda raigambre latina.

Un tema central en el libro de Lavrin es el de las luchas por adquirir el derecho al voto. Las movilizaciones sufragistas se extendieron en los países del

Cono Sur a lo largo del período que abarca el libro. La historia del feminismo, sus avances, sus planteamientos, la madurez en la presentación de las propuestas, y el terreno ganado palmo a palmo entre la población que miraba con recelo la actividad política de las mujeres, coincide con el trabajo de las mujeres (y hombres) pro-sufragistas.

Lavrin explora la vinculación de las mujeres con el mercado de trabajo que en los países del Cono Sur ocurrió desde comienzos del siglo XX, se interna en efectos que esa temprana vinculación tuvo en el cambio social, y analiza la movilización feminista en favor de los derechos de la mujer trabajadora. Se recalca en el libro que la fábrica fue el espacio propicio para la politización de las mujeres. Las obreras hicieron parte de organizaciones laborales anarquistas, socialistas y católicas. Una paradoja que se señala es que no obstante que la fuerza de trabajo femenina estaba constituida por mujeres solteras, la legislación privilegió aquellos temas que tenían que ver con la reformulación de los derechos civiles de las mujeres casadas, la protección de la maternidad, o la restricción de las horas de trabajo para las mujeres. En este caso, como en tantos otros, la imagen enaltecida de la maternidad dejaba en claroscuro los aspectos estratégicos del género.

El tema de la maternidad estudiado por Lavrin resulta de particular interés para entender la manera como se configuraron las demandas de las mujeres en orden a legitimar su participación en el espacio público y para lograr una legislación favorable de las mujeres dentro del recinto de la familia. Todas las actividades de las mujeres en los campos laboral, social, educacional y político, eran consideradas como extensión de la tarea sublime de la maternidad. Esta se volvió función de estado, ya que procrear y educar a las generaciones futuras era la principal tarea de una nación progresista.

Si la maternidad era exaltada, la paternidad se puso en el banquillo de los acusados. Se responsabilizó a los varones del desarreglo moral de la sociedad, debido la práctica inadecuada de su sexualidad. Las feministas pusieron sobre el tapete el tema de la sexualidad, pero su objetivo no era el de la liberación sexual como hoy se entiende, sino cuestionar la falsa moral de entonces, que hacía responsable exclusivamente a las mujeres del ejercicio de la sexualidad fuera del orden matrimonial establecido. Se aducía que el comportamiento sexual irresponsable por parte de los hombres era la causa de los altos niveles de ilegitimidad, de abandono y de mortalidad infantil, problemas que salían del campo de la conducta individual trasgresora para convertirse en asunto de salubridad pública. Uno de los argumentos de mayor persuasión del feminismo fue el de la moral única para ambos sexos, la abolición de la prostitución

regulada, el establecimiento de clínicas para el control de las enfermedades venéreas y el reconocimiento de los hijos naturales. Los logros en estas materias fueron, no obstante, modestos. En esencia, se buscaba la “protección” del estado, como padre supremo, evitando el cuestionamiento de los valores patriarcales en las relaciones entre hombres y mujeres (359).

Lavrin explica la manera como las demandas por una sexualidad responsable se articulaban con las preocupaciones eugenésicas de la época que abogaban por la eliminación de los problemas de salud, —enfermedades venéreas y enfermedades de la infancia— y por la creación de condiciones óptimas para el crecimiento de la población. Las feministas apoyaron programas eugenésicos en la medida en que estos ofrecían el mejoramiento de la salud de las generaciones venideras a través de la atención de madres y niños. No obstante, la “mentalidad eugenésica” que embargó a los expertos higienistas, y que los llevó a proponer certificados de salud prenupciales, no fue favorable a los intereses de las mujeres en la medida en que los comportamientos sexuales fueron analizados en términos puramente médicos, sin llegar al meollo del asunto que eran las relaciones de género inequitativas para las mujeres.

Asunción Lavrin examina las reformas legales para garantizar los derechos de las mujeres casadas y la igualdad de los sexos dentro del matrimonio. La legislación heredada del siglo anterior establecía la subordinación de la mujer al marido y el control administrativo de las propiedades de la mujer. A cambio de la obediencia y sujeción al marido, la esposa recibía protección, cuidado y alimentos. En lo concerniente con los hijos, aunque ambos padres eran responsables por su crianza y educación, solo el padre tenía la patria potestad. La vinculación de la mujer a la fuerza de trabajo y el acceso a la educación y profesionalización posibilitaron las condiciones para el cambio en la legislación en provecho de las casadas. Inicialmente se estableció la igualdad económica de los esposos; a ésta siguió la igualdad jurídica dentro del matrimonio. En conformidad con el alto valor concedido a la maternidad, el reclamo de la patria potestad sobre los hijos fue concedida a las mujeres.

El divorcio, visto por las feministas como una alternativa de libertad en situaciones de desavenencia conyugal, no tuvo mucha acogida en sociedades en donde el culto a la maternidad y la familia tenía tan extraordinaria importancia. Es así que en Argentina y Chile este tema estuvo fuera de la agenda de los legisladores. En Uruguay, el partido Colorado, dando realidad a la separación de la iglesia y el estado en materias de familia, aprobó el divorcio en 1903.

En suma, el trabajo de la profesora Lavrin combina un estilo excelente con ideas claras y tratamientos novedosos de temas excesivamente nombrados pero poco entendidos en su dimensión y trayectoria históricas, como el de la maternidad y el maternalismo, y el espacio público como una extensión “natural” del espacio privado. Si algún defecto le encuentro al libro es la escasa atención que se presta a la participación de las mujeres populares —no obreras— en las luchas feministas, pero de ningún modo esta observación altera el respeto profundo que me producen tanto la autora como su hijo intelectual.

**Guiomar Dueñas**

*Departamento de Historia*

*Universidad Nacional de Colombia*